



CONTRATACIÓN OBRA CUBIERTA IGLESIA STA. CECILIA - BARRUELO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes: Proyecto de obra para rehabilitación de cubierta de la Iglesia de Santa Cecilia de Barruelo de Villadiego, redactado por el Sr. Arquitecto D. Ismael Ruiz Martínez en julio de 2.024.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	03-07-2024	
Informe de Secretaría	03-07-2024	
Resolución de Alcaldía	03-07-2024	
Pliego prescripciones técnicas	04-07-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04-07-2024	
Informe Propuesta de Secretaría	04-07-2024	
Informe de fiscalización previa	04-07-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Rehabilitación de cubierta	
Objeto del contrato: Cubierta de la Iglesia de Santa Cecilia en Barruelo de Villadiego	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45454100-5	
Valor estimado del contrato: 76.883,36 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 63.539,97 €	IVA%: 13.343,39 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 76.883,36 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

Este contrato no se dividirá en lotes.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra citada, convocando su licitación.



CONTRATACIÓN OBRA CUBIERTA IGLESIA STA. CECILIA - BARRUELO

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto técnico redactado, donde se encuentra el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 95.738,18 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar al Secretario Interventor, técnico de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Villadiego, 4 de julio de 2024

EL ALCALDE



Fdo. Ángel Carretón Castrillo